

Universidad Nacional de Moreno
Unidad de Auditoria Interna
Proyecto de Auditoría: Enfermería
Informe N°: 8-2017

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoría	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	14
VIII – Recomendaciones	14
IX – Opinión del Sector Auditado	15
X – Conclusión	15
XI – Lugar y fecha, firma y sello	15

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Enfermería.

Informe N° 8-2017.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2017.

Su objetivo evaluar la gestión de enfermería, en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los registros correspondientes al ejercicio 2016.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

1. Existen dificultades para el acceso al sistema de recolección de residuos patológicos. Actualmente, los residuos patológicos producidos por el Servicio de Enfermería, son descartados por la misma vía que los residuos comunes, pudiendo ello acarrear riesgos sanitarios. No hay bolsas rojas, ni descartador rojo para elementos cortopunzante.
2. Las características edilicias del Servicio de enfermería no cumplen con las condiciones sanitarias básicas: carece de ventilación para lograr condiciones de asepsia adecuadas, de luz natural y de acceso a una fuente de agua potable para el lavado de manos, antes, durante, y después de la atención del paciente. Las instalaciones se limpian con una frecuencia semanal, insuficiente a los fines de mantener las condiciones de bioseguridad necesarias.
3. Si bien se realizó el recuento físico de unidades en stock (insumos y medicamentos), el stock inicial de medicamentos no puede corroborarse con los datos de las planillas oficiales del Programa Remediar, dado

que no se encuentra informatizado tanto los datos iniciales, como las entradas y salidas posteriores de medicamentos, desde el inicio del Programa (alrededor de 3 o 4 años). Por lo tanto, no puede afirmarse que el recuento de unidades físicas finales, es el que corresponde tener (unidades iniciales + entradas – salidas = stock final).

En razón de las observaciones planteadas, se recomienda:

1. Adecuar la recolección de residuos patológicos del Servicio de Enfermería, conforme la normativa vigente (bolsas rojas, descartadores, etc.).
2. Readecuar en la medida de lo posible, la infraestructura edilicia asignada al Servicio de Enfermería.
3. Mantener el control de stock actualizado e informatizado, tomando como dato de stock inicial el recuento efectuado a la fecha de la actual auditoria.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo informado en el apartado Observaciones de este informe, la gestión de Enfermería de la Universidad Nacional de Moreno, resulta adecuada, en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Enfermería
Informe N° 8

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2017.

Su objetivo evaluar la gestión de enfermería, en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los registros correspondientes al ejercicio 2016.

III – Limitaciones al Alcance

El stock inicial de medicamentos no puede corroborarse con los datos de las planillas oficiales del Programa Remediar, dado que no se encuentra informatizado tanto los datos iniciales, como las entradas y salidas posteriores de medicamentos, desde el inicio del Programa (alrededor de 3 o 4 años).

IV – Tarea realizada

A los fines de evaluar la gestión de enfermería, en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Relevamiento de actividades que realiza el sector.
- Verificación de circuitos operativos y de la integridad de la documentación que maneja el sector (ficha de salud de alumnos, registros de atención, entre otros).
- Verificación del stock de medicamentos y sus registros.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento del objetivo de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Ley 24004. Enfermería. Normas para su ejercicio.

- Decreto 2497/1993. Reglamentación de la ley 24004.
- Resolución 194/1995. Normas de Organización y Funcionamiento de Servicios de Enfermería en Establecimientos de Atención Médica.
- Ley 24051. Residuos peligrosos.
- Decreto 831/1993. Reglamentación de la ley 24051.
- Decreto 181/1992. Prohibición de Transporte, Introducción e Importación de Desechos Peligrosos.
- Resolución 349/1994. Manejo de Residuos Patológicos en Unidades de Atención.
- Ley 19.587. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Resolución UNM CS 262/2016. Programa de orientación, información y asesoramiento sobre convivencia universitaria de la UNM.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Relevamiento de actividades que realiza el sector

Atención de consultas y Registros

Las consultas médicas y prestaciones de enfermería, son a demanda y quedan registradas en la Historia Clínica y en la Planilla diaria de Enfermería, respectivamente.

La Historia Clínica esta informatizada; se utiliza a través de un programa específico. El programa permite guardar información organizadamente y editar los datos de cada paciente. Las Historias Clínicas son utilizadas tanto por el profesional médico, como el de enfermería.

En la planilla de prestaciones (realizada por enfermería en una planilla Excel) se registra todas las consultas y prestaciones diarias de enfermería, con datos de identificación de la persona atendida, motivo de consulta, prestación realizada y algún tipo de observación que se considere importante consignar. Aquellos casos que ameriten un seguimiento, o los en que se detecta algún riesgo social o de salud, se registran también en la Historia Clínica.

El Servicios de Enfermería, cuenta además con un Libro de Actas donde se registra por escrito los casos que, por criterio de urgencia, son atendidos por el servicio privado de Emergencia médica. En este libro se consigna fecha, hora, datos de identificación del paciente, la valoración realizada, como así también la intervención que se le realizo, siendo firmado por la enfermera y el médico que intervino.

También se realizan diferentes jornadas de vacunación, cuyas consultas quedan consignadas en planillas propias del Programa de Inmunización, quedando un listado digitalizado en enfermería donde se registrarán además de la vacuna antigripal, el esquema de vacunación realizado al personal no

docente de la UNM; este listado permite visualizar quienes tienen incompleto dicho esquema.

Programa Remediar

Este Programa depende del Ministerio de Salud de La Nación, suministra un stock de medicamentos esenciales (denominado botiquín de medicamentos), para el tratamiento de patologías agudas y crónicas que afectan a la población, además de material impreso consistente en: formularios de recetas; planillas de registro diario de medicación; formulario de control mensual de stock de medicación; folletería y boletín informativo. Las planillas de medicación no apta y planilla de clearing se descargan de la página web del Programa.

Es requisito indispensable para el funcionamiento del Programa:

- Que el servicio cuente con 16 Hs semanales de Horas médicas
- Que el servicio realice un promedio de 300 consultas mensuales
- Que el servicio tenga un promedio de 6 Hs diarias de enfermería
- Que el servicio cuente con un lugar adecuado para guardar la medicación
- Que se entreguen los medicamentos con la correspondiente receta (Formulario R)
- Que la medicación se entregue gratuitamente
- Que se confeccione y entregue la estadística mensual para recibir el botiquín correspondiente.

Cada botiquín recibido trae una cantidad de medicamentos que es calculada en base a la proyección que hace el Programa, respecto al consumo que declara el servicio, a través del formulario B (consolidado mensual).

El programa Remediar realiza auditorías a los distintos servicios que provee la medicación, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los criterios requeridos para la recepción de los botiquines, verificar el funcionamiento del programa y controlar el stock. En estas auditorías realizan un relevamiento del Servicio y entrevistan a pacientes que retiraron medicación, como así también, a los responsables de la implementación del Programa en dicho Servicio. La verificación de incumplimiento de los requerimientos del Programa lleva a la suspensión del envío de botiquín.

1. Verificación de circuitos operativos y de la integridad de la documentación que maneja el sector

Funcionamiento del Programa REMEDIAR en la UNM

El Programa envía regularmente el botiquín en forma bimestral, a través del correo OCA, quien designa un operador para el traslado y entrega del mismo en enfermería. Este operador deja el botiquín, solamente si se le entrega las recetas del mes vencido, conjuntamente con el consolidado de estadística mensual correspondiente al mes informado. En este consolidado, se registra la cantidad de consultas médicas, cantidad de medicación entregada, cantidad de recetas y stock físico de medicación. Los responsables en recibir el botiquín

fueron designados por el Departamento de Bienestar Universitario y registrados como tal en el Programa Remediar.

Por normativa del Programa la medicación se entrega al beneficiario con el respaldo de la receta del Programa, con la firma y sello del médico que prescribe. Este profesional debe ser designado o contratado por la Institución. Desde que se implementó el Programa en la Universidad, estas recetas fueron firmadas por distintos profesionales médicos actuantes dentro del ámbito universitario.

La entrega de medicamentos, confección de recetas, realización del consolidado, control del stock, almacenamiento y conservación de la medicación lo realiza enfermería, pero la estadística entregada al operador, solo puede estar firmada por las personas que fueron registradas como responsable para recibir el botiquín.

De la documentación entregada por el operador de OCA, el Servicio de Enfermería archiva una copia firmada por dicho operador. También se archiva copia de cada receta realizada y el talonario de las recetas con los datos y firma de la persona que retiró la medicación.

La medicación se entrega a toda persona de la comunidad Universitaria, que lo solicite, teniendo previamente un diagnóstico e indicación médica, sin distinción del ámbito de salud (privado o público) al que pertenezca. No obstante, ante la irregularidad en la entrega del botiquín y la disminución en la cantidad de medicamentos que provee el Programa, se prioriza a los estudiantes con menor recurso.

El stock de medicamentos del Programa, se almacena bajo llave en un armario ubicado en la antesala del Departamento de Bienestar Universitario, quedando la llave en enfermería.

Estadísticas según Registros de Enfermería

Datos Relevados	1er. Semestre	2do. Semestre
PERSONAS ATENDIDAS	452	804
Alumnos	305	391
Personal	147	413
PRESTACIONES	815	974
Control de peso y talla	12	65
Control de Glucemia	Sin aparato	16
Control de inmunización de estudiantes	102	13
Control tensión arterial	301	570
Temperatura	7	10
Prestación del Servicio Emergencia Privado	9	8
Primeros Auxilios Enfermería	5	11
Primeros Auxilios Enfermería traslado de familiar	6	3
Colocación de inyectables	3	6

Curaciones	24	47
Vendaje inmovilizante	13	5
Consejería anticonceptivos	5	9
Entrega de medicación	120	133
Gestión de turnos Unidades Sanitarias Hospital	8	18
Vacuna antigripal y otras	160	7
Gestión exámenes complementarios	4	11
Valoración respiratoria (examen físico, Auscultación, frecuencia, etc.)	-	12
Consultas generales	36	30

Los motivos de consulta son amplios y diversos. Entre los más frecuentes destacan los episodios hipo e hipertensivos tanto en la comunidad estudiantil como en el personal de la Universidad. Se han registrado, también, numerosas consultas por malestares inespecíficos (cefaleas, trastornos digestivos, etc), asociados a situaciones emocionales y/o de ansiedad.

En tercer lugar, pueden mencionarse los casos odontológicos, oftalmológicos, traumatismos, heridas cortantes y quemaduras como otros motivos de consulta.

En los casos donde tuvo intervención al Servicio de Emergencias Contratado por la Universidad, seis casos fueron protagonizados por estudiantes e incluyeron crisis hipertensivas, descompensaciones psiquiátricas y traumatismos graves.

Cabe señalar, que, a raíz de la demanda del personal de la Universidad, se ha gestionado, en los últimos años, la implementación de la vacunación antigripal, durante la temporada invernal. Durante los operativos realizados, y también en consultas atendidas diariamente, se han observado esquemas de vacunación incompletos o inexistentes en el personal no docente, que en muchos casos registra un mayor riesgo de contraer enfermedades inmunoprevenibles (Tétanos, Difteria, Hepatitis B) por las tareas que desempeña. Debido a esto, durante todo el año se han iniciado y completado esquemas de vacunación, gestionando la provisión de las dosis y de todos los insumos necesarios en el vacunatorio central de la Secretaría de Salud del Municipio de Moreno. Tratándose de un circuito autogestionado por el Servicio enfermería de la Universidad.

Se resalta, asimismo, que el Servicio no tiene acceso a las Fichas de Salud de los estudiantes, cargadas en el sistema SIU Guaraní.

Otros datos

Actualmente, los residuos patológicos producidos por el Servicio de enfermería, son descartados por la misma vía que los residuos comunes, pudiendo ello acarrear riesgos sanitarios.

Las características edilicias del Servicio de enfermería no cumplen con las condiciones sanitarias básicas, debido a que carece de ventilación, de luz natural y de acceso a una fuente de agua potable. Las instalaciones se limpian con frecuencia semanales.

2. Verificación del stock de medicamentos y sus registros

Se realizó el recuento físico de los medicamentos e insumos en stock del Servicio de Enfermería, arrojando los siguientes resultados:

MATERIAL	Stock al 01/06/17	MEDICAMENTOS	Stock al 01/06/17
Alcohol al 90%	1500 ml	Atenolol 50 mg comprimidos	240
Alcohol en gel	1500 ml	Amoxicilina 500 mg comprimidos	147
Algodón	1500 gr	Amoxicilina 500 mg/5 ml	8
Agujas	15	Amoxicilina + Acido Clavulánico 875/125 mg	28
Bajalenguas	99	Amoxicilina+Acido Clavulánico 400/57 en 5 ml	2
Curitas	30	Betametasona pomada al 1%	3
Cinta hipoalergénica	1	Cotrimoxazol comprimidos	84
Estetoscopio	1	Clotrimazol pomada al 1 %	3
Gasas 10x10	440	Dexametasona ampollas 4mg/ml	10
Guantes de exanimación	140	Desogestrel 0,075 mg comprimidos	140
Iodo povidona al 40%	750 ml	Difenhidramina comprimidos 50 mg	180
Jeringas	20	Difenhidramina 12.5mg en 5 ml	6
Solución Fisiológica al 0,9%	250 ml	Eritromicina comprimidos 500 mg	40
Tensiómetro aneroide	1	Etinilestradiol+Gestodeno comprimidos 0.020/0.075 mg	210
Termómetro Digital	1	Etinilestradiol+levonorgestrel comprimidos 0.03/0.15 mg	140
Vendas	15	Glibenclamida comprimidos 5 mg	360
		Hidroclorotiazida comprimidos 25 mg	150
		Hierro+Acido fólico comprimidos 80 mg/1000mcg	120
		Homatropina comprimidos 4	59

		mg	
		Ibuprofeno comprimidos 400 mg	440
		Levonorgestrel 0.03 mg	175
		Levonorgestrel 1.5 mg	5
		Metformina comprimidos 500 mg	60
		Metronidazol 500 mg comprimidos vaginales	24
		Metronidazol 125 mg/5 ml	1
		Mebendazol 100 mg/5ml	4
		Miconazol pomada al 1%	12
		Nistatina comprimidos vaginales 100.000 UI	42
		Norfloxacina comprimidos 400 mg	56
		Paracetamol 500 mg	20
		Polivitaminico solución	4
		Ranitidina comprimidos 150 mg	840
		Salbutamol Aerosol Bronquial 100 mcg/dosis	1
		Sales de Rehidratación Oral sobres de 27,9 gr	3
		OTROS ELEMENTOS DEL PROGRAMA REMEDIAR	
		Aerocámaras	4
		Peine Fino	3
		Test de Embarazo	5

Si bien se realizó el recuento físico de unidades en stock, el stock inicial de medicamentos no puede corroborarse con los datos de las planillas oficiales del Programa Remediar, dado que no se encuentra informatizado tanto los datos iniciales, como las entradas y salidas posteriores de medicamentos, desde el inicio del Programa (alrededor de 3 o 4 años).

VII – Observaciones

1. Existen dificultades para el acceso al sistema de recolección de residuos patológicos. Actualmente, los residuos patológicos producidos por el Servicio de Enfermería, son descartados por la misma vía que los residuos comunes, pudiendo ello acarrear riesgos sanitarios. No hay bolsas rojas, ni descartador rojo para elementos cortopunzante.

2. Las características edilicias del Servicio de enfermería no cumplen con las condiciones sanitarias básicas: carece de ventilación para lograr condiciones de asepsia adecuadas, de luz natural y de acceso a una fuente de agua potable para el lavado de manos, antes, durante, y después de la atención del paciente. Las instalaciones se limpian con una frecuencia semanal, insuficiente a los fines de mantener las condiciones de bioseguridad necesarias.
3. Si bien se realizó el recuento físico de unidades en stock (insumos y medicamentos), el stock inicial de medicamentos no puede corroborarse con los datos de las planillas oficiales del Programa Remediar, dado que no se encuentra informatizado tanto los datos iniciales, como las entradas y salidas posteriores de medicamentos, desde el inicio del Programa (alrededor de 3 o 4 años). Por lo tanto, no puede afirmarse que el recuento de unidades físicas finales, es el que corresponde tener (unidades iniciales + entradas – salidas = stock final).

VIII – Recomendaciones

1. Adecuar la recolección de residuos patológicos del Servicio de Enfermería, conforme la normativa vigente (bolsas rojas, descartadores, etc.).
2. Reacondicionar en la medida de lo posible, la infraestructura edilicia asignada al Servicio de Enfermería.
3. Mantener el control de stock actualizado e informatizado, tomando como dato de stock inicial el recuento efectuado a la fecha de la actual auditoría.

IX – Opinión del sector auditado

Respecto de la observación 1, se informa: a la fecha, y de acuerdo a lo informado por el Departamento de Bienestar Universitario, la Enfermería cuenta con descartadores que se emplean para desechar los elementos punzantes. Por otra parte, se ha considerado habilitar espacios específicos y con bolsas rojas para el desecho de residuos patológicos.

Asimismo, se destaca, que se comenzó a trabajar con la Dirección Centro de Estudios del Ambiente, para dar tratamiento a los residuos especiales que

se generen en el ámbito de la Universidad, incluyendo aquellos considerados patológicos.

Respecto a la limpieza, se informa desde el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, que se realizara el aseo del área de Enfermería, de lunes a viernes antes de las 8 de la mañana, horario que comienza el servicio y que se extiende hasta las 21hs.

Respecto de la observación 2, se informa: que a la fecha se ha realizado una verificación del espacio utilizado por la enfermería, y la misma cuenta con una fuente de agua potable para la higiene.

A partir de la determinación de la Emergencia Edilicia, declarada por el Consejo Superior el 16 de febrero de 2017 por Resolución UNM CS 292/17, tramitada por expediente 57/2016, se están tomando las medidas requeridas para afrontar dicha situación.

Respecto a la observación 3, se informa: que a partir del sotck realizado al 1/06/2017, oportunamente informado por el Departamento de Bienestar Universitario, la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación está implementando un registro digital para el control de stock de medicamentos.

X – Conclusión

Excepto por lo informado en el apartado Observaciones de este informe, la gestión de Enfermería de la Universidad Nacional de Moreno, resulta adecuada, en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de junio de 2017.